I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
10 FEB 2017
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 599 /
RETIRO, 10 FEB 2017
VISTOS:

1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento Nº 19.886.
2.- El Decreto Alcaldicio N°3.828 de fecha 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.-
3.- La necesidad de adquirir Material de Construcción destinado a Beneficiaria Srta. Viviana López Inostroza, Sector P. Bicentenario, Comuna de Retiro.
4.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.,**, Rut: 76.197.758-K, Ciudad de Parral.
5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" articulo Nº10, Letra J el cual** indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
6.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario adquirir material de construcción para apoyar a beneficiaria madre soltera de 3 hijos, quién no cuenta con recursos suficientes como para fabricar dormitorio para uno de sus hijos, ya que en estos momentos existe presencia de hacinamiento, es prioritario que sus hijos cuenten con dormitorio ya que se encuentran en evaluación por medio del Centro P.R.M., Ciudad de Parral.

Que; El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº 3 y Nº 4.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la contratación del proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.,**, Rut: 76.197.758-K, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
48	Listones 2x3 pino bruto x 3,2 mt.
20	Permanit 4 mm 1,20 x 2,40 mt.
01	k. clavos de 3"
01	K. clavos de 4"
10	Mad. Tapa de pino 1x4x3,20 mt.
03	Fieltro crepado N°10 40 mt2 tep (asfalchile)
01	Puerta terciado 90x2000
01	Marco pta pino aseti 30x90

2.- EMITASE; Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de $283.200.- (Doscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos pesos), IVA. Incluido.

3.- IMPUTESE; el gasto que represente el presente decreto a la cuenta **31.02.004.004, "Mejoramiento de la Vivienda"** del presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

PATRICIA GONZALEZ MUÑOZ
ENCARGADA UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE ADM. Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)